



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

**ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS**

<b>Descripción del Bien, Servicio u Obra:</b>	SERVICIO DE AGUA RESIDUAL TRATADA, PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO DE LA SEMARNAT.
<b>Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:</b>	Gerardo Hernández Lomelí Director de Servicios y Mantenimiento de inmuebles
<b>Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:</b>	PROVEEDORES
<b>En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puedes ser "Presentó cotización", "No presento cotización" y "No contesto".</b>	AGUA CLARA DE SANTA DE, S.A.P.I. DE C.V. "PRESENTÓ COTIZACIÓN"
<b>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.</b>	Se determinó la existencia de un único concesionario para la operación, mantenimiento, producción y comercialización de agua residual tratada producida en la cisterna de aguas residuales en el Sustenta Bioparque Urbano San Antonio de la SEMARNAT a la empresa AGUA CLARA DE SANTA DE, S.A.P.I. DE C.V., a través del procedimiento GDF/SMA/SACM/CAPTAR-001-12. Se imposibilita obtener cotizaciones adicionales del servicio a contratar, por ser este un servicio concesionado por el Gobierno del Distrito Federal, dándole derechos exclusivos para ello a la concesionaria dentro de la poligonal en la cual se encuentra Sustenta Bioparque Urbano San Antonio de la SEMARNAT.  La empresa citada, es la única que cuenta con infraestructura hidráulica para proporcionar el servicio de agua tratada residual para el Sustenta Bioparque Urbano San Antonio de la SEMARNAT.
<b>Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos. Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada</b>	NO APLICA
<b>En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF. En el cual se indique dicha situación.</b>	

**Responsable de la investigación**

Gerardo Hernández Lomelí  
Director de Servicios y Mantenimiento de inmuebles